



INFORME DE AUDITORÍA N° IA-01/ACU-2024 CI

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría de Cumplimiento N° **IA-01/ACU-2024 CI** a los Ingresos Percibidos, Uso y Destino de los mismos en las Actividades del Carnaval Chapaco 2020, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de agosto de 2021.

Objetivos

El objetivo general de la auditoría de cumplimiento es emitir una opinión independiente respecto a si los ingresos percibidos, así como los gastos incurridos en las actividades del Carnaval Chapaco 2020 fueron administrados de acuerdo a lo establecido en la Norma Básica del Sistema de Tesorería, Reglamento Específico Sistema de Tesorería, así como otras disposiciones legales y normativa interna relacionada con el objeto de la auditoría.

Asimismo, se tienen definidos los objetivos específicos:

- ❖ Comprobar si los ingresos percibidos del Carnaval Chapaco fueron percibidos de acuerdo a lo establecido en los informes emitidos por la Dirección de Ingresos, depositados y registrados de acuerdo a normas y criterios aplicables.
- ❖ Verificar si los ingresos se encuentran debidamente respaldados, registrados y se hayan realizado de acuerdo a criterios definidos por la Dirección de Ingresos y el cronograma de actividades elaborados por la Dirección de Turismo, así como el uso y destino de los recursos.
- ❖ Verificar el cumplimiento a disposiciones legales respecto a los ingresos percibidos como el uso y disposición de los mismos en las diferentes actividades del carnaval.

Objeto

El objeto de la auditoría está constituido por:

- ❖ La documentación que respalda los ingresos percibidos en el carnaval chapaco 2020, tales como: convocatoria, cronograma de actividades, decretos y leyes municipales, informes emitidos por las diferentes direcciones, etc.
- ❖ Los comprobantes que registran los ingresos percibidos en el carnaval chapaco 2020, así como la documentación que la respalda, tales como: Dosificación de facturas,



talonarios de facturas/entradas, descargo de talonarios y/o informes, recibos, comprobantes de ingresos, informes de rendición de cuentas, depósitos bancarios.

- ❖ La documentación referida al uso y destino de los recursos percibidos de las actividades, como: Informes de descargo, actas de entregas de premios, recibos y otros.

Resultado del Examen

Del análisis efectuado a los Ingresos Percibidos, Uso y Destino de los mismos en las Actividades del Carnaval Chapaco 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ❖ Ingresos Percibidos en las Actividades del Carnaval Chapaco 2020 que no fueron depositados y otros ingresos que se depositaron parcialmente.
- ❖ Errores e inconsistencias en los datos consignados en facturas y recibos.
- ❖ Depósitos realizados fuera del plazo establecido en normas aplicables.
- ❖ Inexistencia de un manual de procedimientos para la recaudación, depósito y registro de ingresos percibidos en el Carnaval Chapaco 2020.